



Veinte y tres.

SEPTUAGINTA VEINTE  
MAYOR DIES ANO DE 1711  
SETECENOS Y TRES  
MAYOR DIES

por las de Alcaraz Vexino de la Ciudad por el quemamiento  
ta la ocupación que a venido tiempo de año y medio en asistido  
a los Cavalleros Comisarios de Alfofami. escribiendo las volutas  
de las continuadas tropas y Rechetas que a transitado de esta Ciudad  
ya un que por otros Cau. Comisarios se le andado tres libram. con  
tra el May. para que se entregue ochenta y quatro D. en el mu  
nera de de un trabajo no lo a conseguido por en presente que se in  
formal libranza de esta Ciudad no puede egeutar lo a cuyo  
esto ha se presentas. de otros tres libram. todo esto por esta  
Ciudad = Acordo que el May. de D. no se de y entregue al  
dho Vexinos de Alcaraz los nomina dos ochenta y quatro  
Vellon librados por otros Cau. Comis. de Alfofami. a cuyo  
fin se despache formal libranza a la que acompañen dho  
memorial y libram. con la que y el Correspondiente Vexino  
thomadra la Razon por el Contador se le bonificaran en  
sus Cuentas =

Lera de Noga  
libras

En este Ayuntamiento. he visto un memorial da do de Gabriel  
de Chuecos Maestro de Lerena por el que haze expresion  
tener entregadas en virtud de quatro Deculas libradas de el  
por D. Pedro Perez de Breca. M. B. y Comisario de Justas y Lega  
das treinta y tres libras de Lera librada que Vexino de  
fonso Vexo Presbytero y Sachistan mayor en la Ansigne Cobi  
gial de go. en Paraiso de esta Ciudad. las mismas que se  
bienon y consumidas fueron en el tiempo que Maria de  
del Alcaraz estubo en tabernaculo puesta en azogato  
de la Galta de Uribias que se en perimentava lo qual hizo

